



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Davinson José Rodríguez Rincón contra La Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) radicado único No. 080013105005202100003 y RADICADO INTERNO 70.873.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)”

RESUELVE:

- 1. Confírmase la sentencia de primera instancia.*
- 2. Condenase en costas de esta instancia a la parte demandante.*
- 3. Devuélvase el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy treinta (30) de Abril del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

IMRA